Anuncian proyecto de indulto general para presos del estallido social

El Ciudadano \cdot 9 de diciembre de 2020

El proyecto ha sido firmado por los senadores Yasna Provoste, Isabel Allende, Alejandro Navarro, Juan Ignacio Latorre y Adriana Muñoz



Este miércoles 9 de diciembre, la **presidenta del Senado, Adriana Muñoz**, del Partido de la Democracia (PPD), anunció la **presentación** de un **proyecto de ley** de **indulto general** para los **presos del estallido social.**

Muñoz criticó que «hace más de un año» del estallido social y los presos **no tienen derecho a un debido proceso**. «No se sabe en qué situación están, no se sabe cuáles son los cargos que se le pueden hacer», señaló.

La funcionaria manifestó con preocupación que «hay un total anonimato y un total ocultamiento de la realidad de estas personas, jóvenes en su gran mayoría, que lo único que han hecho es salir a protestar, a ejercer su legítimo derecho en democracia».

Según la parlamentaria, el proyecto «es una ley de indulto general, solo por esta vez, para los casos que indicamos en la ley, y para **poder eximir a los jóvenes** de las **responsabilidades penales** en que

están».

«Una ley va a permitir que las personas que están en esta situación puedan **ser eximidas** de estas responsabilidades penales. **No son personas que han delinquido**. Son personas que han salido a la protesta social (...) no queremos el caso a caso, pensamos mejor en la alternativa de la ley», finalizó.



Foto: Agencia Uno.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Juan Ignacio Latorre, explicó que en la actual Constitución «existe la **facultad** para que los senadores y senadoras **presentemos un proyecto de ley de indulto**«.

Latorre recordó que «el presidente de la República tiene una facultad de indulto particular. **Piñera ha indultado a criminales de lesa humanidad**. Pero los senadores tenemos la facultad de presentar un proyecto vía ley de indulto general».

El parlamentario informó que ya **se dio cuenta de este proyecto** en la **sesión de Sala** de esta tarde, y adelantó que «va a empezar a ser **tramitado** en la **Comisión** de **Derechos Humanos**«.

«Este es un proyecto de ley que lo hemos hecho responsablemente con una comisión técnica de abogados con mucha experiencia en derechos humanos, y obviamente **escuchando el dolor** de numerosas agrupaciones de **familiares de presos y presas de la revuelta social**«.

Latorre indicó que según datos del Ministerio Público, aún existen alrededor de 700 casos de jóvenes en prisión preventiva, por lo que consideró que «en Chile se abusa de la prisión preventiva para

criminalizar la protesta social en muchos casos».

El proyecto ha sido firmado por los senadores Yasna Provoste, Isabel Allende, Alejandro Navarro, Juan

Ignacio Latorre y Adriana Muñoz,

La iniciativa indica: "el presente proyecto de ley se fundamenta en un estricto enfoque de promoción y defensa de los derechos humanos, adecuado a las normas y doctrina del derecho internacional de derechos humanos y la búsqueda urgente de una solución política, con sentido humanitario, a la situación en que se encuentran desde hace más de un año las personas, especialmente

jóvenes, que han sido imputadas por supuestos delitos».

Fuentes: El Mostrador/CNN Chile.

Unidad Constituyente confirma primarias municipales para el 20 de diciembre

Fuente: El Ciudadano